



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



**MAT.: PAGO ASIG. RESPONSABILIDAD  
SR. RAUL MEDNA OYARZO /**

DECRETO EXENTO N° 1000,

Vallenar, 22 ABR. 2016

**VISTOS**

- E.Mail de fecha 22 Abril del 2016 de Jefa de Administración y Finanzas Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% a funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Estación desde el 01 al 26 Febrero del 2016, debido a feriado legal de la titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

Don Raúl Medina Oyarzo

Odontólogo

2. El monto a pagar en remuneraciones del mes de Abril del año en curso, será de \$161.074.- (ciento sesenta y un mil setenta y cuatro pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
4. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah